



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.523.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO CÉSAR
SILVA VALDEBENITO, GÁSFITER,
ÁREA OBRAS DAEM.

LAJA, 18 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 193 de fecha 24.07.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. César Andrés Silva Valdebenito celebrado con fecha 10.08.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Agosto 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	César Andrés Silva Valdebenito
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación, Área de Obras
Cargo	Gásfiter
Jornada	44 hrs.
Inicio	06 de agosto de 2015
Hasta	30 de octubre de 2015
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	FAEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE